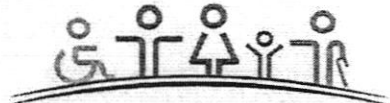




CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección de Infraestructura Física



Compromiso con la gente

NOTA

D.I.F. N° 401 /2025

Asunción, 11 de junio de 2025

Señor
Abg. Mirko Duré, coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia
Presente

Asunto: NCEO 402/2025 - Remisión de documentación relacionada con la LPN - PAC N° 22/2025 "Mantenimiento Preventivo Ascensores"

Por medio de la presente, y en referencia a la Licitación Pública Nacional - PAC N° 22/2025, para la "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores de la Torre Sur Marca Otis de la Corte Suprema de Justicia – Contrato Abierto_ Plurianual – Ad Referéndum" ID 462845^a fin de remitir la documentación, recibida a través de la Nota DRMM N° 333/2025 de fecha 11 de junio de 2025, proveniente del Departamento de Mantenimiento y Refacciones Menores.

Esta documentación se remite para su conocimiento y los fines que estimen pertinentes en el proceso de evaluación de ofertas.

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.

Atentamente,



Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física





DMRM N° 333/2025

Asunción, 11 de junio de 2025.

Señora.

Arq. Carolina Ruffinelli. Directora.
Dirección de Infraestructura Física.

Presente:

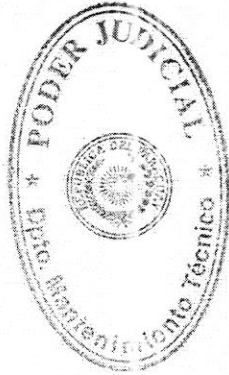
Estimada directora, por la presente le remito la evaluación técnica adicional del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 22/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA TORRE SUR MARCA OTIS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM". IDN°:462845, conforme a la nota NCEO N° 402/2025.

Las empresas evaluadas, que presentó documentación adicional es:

- CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

Se remite planilla de evaluación de capacidad técnica y experiencia requerida.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Edgar Pezoa
Ing. Edgar Pezoa
Jefe Dpto. Mantenimiento
y Refacciones Menores

RECIBIDO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
En. N° 1262 Fecha 11/06 Hora 11:41 hs
Firma: *Jatima Lengua*
Jatima Lengua
DIF - CSJ

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA TORRE SUR MARCA OTIS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM IDN°: 462845

		OFERENTE EVALUADO
		OTIS ELEVADORES
Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia Requerida		
1. Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO DE ASCENSORES) que podrán corresponder tanto a entidades publicas como privadas, dichos comprobantes deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2022, 2023, 2024 y la sumatoria de los mismos deberán ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.		CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de Capacidad Técnica		
1. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado. Para representantes debe reunir los siguientes requisitos : Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del Pais de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos : Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del Pais de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos : Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del Pais de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.		CUMPLE
2. Listado de profesionales y/o técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados: a. 1 (un) Ingeniero Electromecánico, Ingeniero en Electricidad o Eléctrico, Ingeniero Mecatrónico, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Industrial, Ingeniero Mecánico o afines. Deberá contar con experiencias afines al objeto de la presente contratación, deberá formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: - Curriculum Vitae acompañado de los documentos respaldatorios. - Fotocopia de título universitario. - Fotocopia de cédula de identidad		CUMPLE
b. 2 (dos) técnicos especializados en la marca de los ascensores a ser reparados, que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en mantenimiento y reparación de ascensores OTIS. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa, y se deberá acompañar con la siguiente documentación: - Curriculum Vitae acompañado de los documentos respaldatorios. - Fotocopia de cédula de identidad de los técnicos.		CUMPLE
3. Declaración jurada en la cual manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.		CUMPLE
4. Declaración jurada de disponer en stock repuestos nuevos y originales y personal técnico calificado para los servicios establecidos en las especificaciones técnicas, al momento de ser requeridos en la orden de servicio, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses igual a la vigencia del contrato.		CUMPLE
5. Constancia de visita e inspección, o en su defecto, deberá presentar una Declaración Jurada en la cual manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.		CUMPLE
6. Especificaciones técnicas debidamente consignadas y firmadas.		CUMPLE. las especificaciones técnicas ofertadas se ajustan a lo requerido en el PBC
7. Formulario de Oferta en medio digital (pen drive o CD).		CUMPLE (PRESENTA PENDRIVE)

Federico Orué
S/o. de Mantenimiento
Refacciones Menores
DWT - DIF



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS



NCEO N° 402/2025

Asunción, 11 de junio de 2025

Señora
ARQ. CAROLINA RUFFINELLI, Directora
Dirección de Infraestructura Física
Corte Suprema de Justicia
Presente

Referencia: Solicitud de Informe Técnico ADICIONAL – LPN – PAC N° 22/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA TORRE SUR MARCA OTIS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID 462845

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud a lo dispuesto en la Resolución N° 8 del Consejo de Superintendencia - Secretaría N°2, "POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025", a los efectos de solicitar la Evaluación Técnica ADICIONAL de la oferta presentada en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 22/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA TORRE SUR MARCA OTIS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID 462845.-

La evaluación técnica adicional de la oferta presentada se realizará en las oficinas del Comité de Evaluación de Ofertas, 4to. Piso, Torre Sur, Palacio de Justicia de Asunción. Se deberá presentar informe técnico en un plazo no mayor a 01 (un) día hábil a partir de la recepción de la presente nota.

Ha presentado documentación adicional:

1- CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

Observaciones:

- La persona que formó parte del equipo de mejora no podrá formar parte del Comité de Evaluación de Ofertas (Art. 3° - Resolución S2 N° 7 de fecha 20/02/2025).-
- El Administrador de Contrato no podrá formar parte del Comité de Evaluación de Ofertas (Art. 54° Ley N° 7021/2022). -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente. -


ABG. MIRKO DURE ROLÓN, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas